

No. Radicado: 08SE2024721700100000382
Fecha: 2024-01-24 10:22:56 am
Remitente: Sede: D. T. CALDAS
Depon: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,
VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario: COOPERATIVA DE CULTIVADORES DE CAFE LA MEJOR
Anexos: 0 Folios: 1

08SE2024721700100000382

15039331
Manizales, 24 de enero de 2024

de radicado

Señor:
Representante legal y/o quien haga sus veces
COOPERATIVA DE CULTIVADORES DE CAFE LA MEJOR
Calle 5 No. 13 – 89
Herveo - Tolima

Al responder por favor citar este número



Para verificar la validez de este documento escanee
el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio
de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Citación mediante comunicación para notificación personal de una Resolución
Radicación: 08ST2022721700100000499
Querellante: MINISTERIO DEL TRABAJO
Querellado: COOPERATIVA DE CULTIVADORES DE CAFE LA MEJOR

Respetado Señor:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la DIRECCION TERRITORIAL DE CALDAS ubicada en la calle 20 No. 22 – 27 piso 3 edificio Cumanday de la ciudad de Manizales Caldas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución 0039 del 23 de enero de 2024 proferido por el Inspector de Trabajo y la Seguridad Social doctor Jose Alexander Zapata Ramos adscrito al grupo de PIVC – RCC dentro del expediente de la referencia, resolución por medio del cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Isabel Cristina García Garzón

Auxiliar Administrativo

Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control – Resolución de Conflictos y Conciliaciones
Dirección Territorial de Caldas.